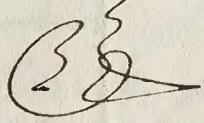




na en su longitud y latitud q. ha de servir  
 de Acuerdo p. su Conduccion, participandole  
 lo tambien, para q. inmediatamente haga  
 nos entregad el valor q. se tiene a la persona  
 q. se nos mande: Todo lo qual asi verificado se  
 nos librara la conveniente Certifica-  
 cion autorizada en la misma forma, p.  
 q. en lo sucesivo perpetue nra. legitima  
 adquisicion, y podamos acudir a ella en todo ti-  
 empo, y lugar. Por ser todo de hacer Confor-  
 me a just. q. pedimos, firmamos, lo necesario  
 &c. P.º

vic. Guerrero Tomas  


Auto. Por presentado: los peritos D. Juan Egea Gillet, y D. Pedro  
 Jose Varjo practiquen el reconocimiento que por estos  
 interinados se solicita; comparezcan a declarar, y en vir-  
 tud de lo q. digan, se proveyere. de mando y firma  
 el Sr. Licenciado D. Cayetano Venedito, Abogado de los  
 R.º Consejos del Puerto Colegio de Masia, Alcalde ma-  
 yor, y Capitan de guerra por S. M. de este

